RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 0116

SALTA, 16 FEB 2022

Expediente N° 10.999/19

VISTO:

La nota a fs. 1 mediante la cual el Sr. REBEZÓN, Miguel Ángel, presidente del CUECNA, solicita el reintegro de gastos de transporte a favor de la Srta. FARFÁN, Clara Mariela, con motivo de su asistencia a las XXXVII Jornadas Argentinas de Botánica; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades propias de las mismas.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Un Mil Quinientos Sesenta y Seis ($ 1.566,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los gastos efectuados por la Srta. FARFÁN, Clara Mariela por la suma total de Pesos Un Mil Quinientos Sesenta y Seis ($ 1.566,00) con motivo de su asistencia a las XXXVII Jornadas Argentinas de Botánica.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

A.0020.024.004.001.16.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	$ 1.566,00
TOTAL	$ 1.566,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

vg

Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales